TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA XVI - Nº 2

(Antes Ordenanza 015/92)

Artículos del Texto Definitivo	**Fuente**
Art. 1	Texto Actualizado
Art. 2	Modificado por Ordenanza Nº 031/92, Artículo 1
Arts. 3/4	Texto Actualizado
Art. 5	Anterior Arts. 6
Arts. 6/8	Incorporado por refundición de Ordenanza Nº 122/16, Artículo 1/3
Art. 9	Incorporado por refundición de Ordenanza Nº 122/16, Artículo 6
Arts. 10/12	Incorporado por refundición de Ordenanza Nº 124/16, Artículos 1/3
Arts. 13/24	Incorporado por refundición de Ordenanza Nº 130/16, Artículos 1/12
Arts. 25/34	Incorporado por refundición de Ordenanza Nº 130/16, Artículos 14/23
Art. 35	Texto Actualizado. Art. 7 De forma.

Artículos suprimidos:

Art. 5 por Derogación Expresa Ord. 122/16, Art. 4;

Observaciones.

1. Se respetaron los criterios y pautas del lenguaje y la Técnica Legislativa actual.
2. Se adecuan los verbos al tiempo verbal del presente indicativo según la Técnica Legislativa Actual.
3. En el texto definitivo se procede a modificar el excesivo uso de las mayúsculas según la Técnica Legislativa Actual.
4. Para un mejor ordenamiento, sistematización y comprensión del contenido de la presente Ordenanza, se procedió a agregar Secciones, con sus respectivos nombres a saber: TÍTULO I: GENERALIDADES. CAPÍTULO I: AUTORIZACIONES; CAPÍTULO II: COBRO DEL SERVICIO; TÍTULO II - INSTALACIÓN SISTEMA DESAGUE CLOACAL - SECTOR ESTE; CAPÍTULO I: RECEPCION – OTORGAMIENTO EN PRESTAMO DE USO; CAPÍTULO II DEFINICION – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FRENTISTA – PLAZO - ASPECTOS TÉCNICOS
5. En el Artículo 3 se reemplaza la frase: "en el Reglamento anexo, que se declara parte integrante" por "que como Anexo I forma parte integrante"
6. En el Artículo 9 se adecuo la remisión interna al presente capítulo por ser este texto definitivo el resultado de varias ordenanzas refundidas.
7. En el Artículo 13 se agrega la frase: "que como Anexo III forma parte integrante".
8. En el Artículo 17 se suprimió la palabra: "Etc".
9. En el Artículo 10 se reemplaza la frase "formando parte en el Anexo I" por la frase: "que como Anexo II forma parte de la presente Ordenanza."
10. En el artículo 31 se reemplazó el término Etcétera por "u otros".
11. En los artículos 31 y 32 se actualizo la remisión interna, reemplazando la expresión "a la presente Ordenanza" por "Al presente Título".

12. En el Artículo 20, se actualiza la remisión externa, suprimiendo la palabra "Honorable" conforme el Art. 75 de la Carta Orgánica Municipal.

13. En el Artículo 34 se reemplazó la frase: "que como Anexo II forma parte de la presente" por la frase: "que se establece en el Anexo III de la presente Ordenanza".

14. En el Artículo 35 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Ejecutivo Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: "Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal", a los fines dispuestos por el Art. 176 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.